

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de agosto de dos mil quince, en las instalaciones de la **Clínica Veterinaria Exotics**, cuyo titular es D. [REDACTED] N, de NIF: [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] en el municipio de Santa Pola, provincia de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 11 de noviembre de 2005, por parte del Servicio Territorial de Energía, se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0923.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

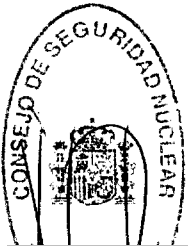
- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s G5545, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 521436, con condiciones máximas de funcionamiento de 106 kVp y 150 mA. _____
- El equipo disponía de pedal de disparo extensible al menos dos metros, y de mesa deslizante con bucky para realizar las exploraciones. _____
- La consola de control del equipo se encontraba junto al acceso a la sala de exploraciones. _____
- La sala de exploraciones limitaba en el mismo plano con consulta, peluquería, sala de revelado y biblioteca, en la parte superior con tejado y en la inferior con almacén del supermercado cercano. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de paredes y puertas de tablero aglomerado, pared limítrofe con la peluquería de bloque de hormigón, y suelo y techo de material forjado. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba únicamente desde la consulta, estando señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de dos delantales emplomados y dos protectores de tiroides. _____
- La instalación disponía de cartel de aviso a embarazadas ubicado en lugar visible. _

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con condiciones de disparo de 60 kVp, 150 mA y 0,05 s, y medio dispersor acuoso, fueron: 14'9 μ Sv/h en el puesto del operador situado en el exterior de la sala de exploraciones a 1 m aproximado de la puerta, y fondo radiológico ambiental en contacto con la pared de la sala de peluquería. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

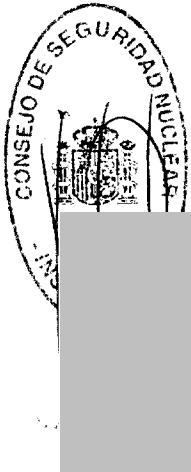
- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- El control dosimétrico del personal con acreditación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], estando sus lecturas disponibles hasta junio de 2015.



- Según se manifestó a la inspección, los disparos se realizaban desde fuera de la sala si el animal estaba sedado y junto al equipo en caso de postura forzada del animal o contraindicación de sedación, empleando en todo caso los medios de protección disponibles. _____
- Así mismo se informó que, en caso de ser necesarias dos personas para la sujeción del animal se solicitaba ayuda al dueño, previa información, o al personal de la clínica y nunca a menores o embarazadas. _____
- El personal de la instalación se había realizado el reconocimiento médico en la entidad _____, estando pendiente de recibir el certificado correspondiente. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de comunicación de inscripción del alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, estando disponible la memoria correspondiente. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____, desde noviembre de 2014. _____
- La UTPR contratada hasta octubre de 2013 fue _____ desde dicha fecha hasta noviembre de 2014 fue _____.
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y normas de trabajo, realizado por la UTPR _____.
- El equipo instalado disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR _____ con fecha 11 de octubre de 2013. _____
- El último informe periódico de la instalación, correspondiente al período 2012 – 2013, fue realizado por la UTPR _____ y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear en el primer trimestre del año 2014. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación, fue realizada por la UTPR _____ estando disponible el informe correspondiente de fecha 06 de octubre de 2014, en el que se reflejaba el estado correcto del equipo e instalación. _____
- La instalación disponía de registro de las exploraciones realizadas, siendo de 2 – 3 exploraciones por semana. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de agosto de dos mil quince.

LA
CONSEJO
RA
NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es D. [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NADA QUE OBJECIONAR,

PUEDEN PUBLICARLO TAL CUM

SANTA POLA, A 8 SEPT. 2015

